



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**
SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR N° 012 DE 03 DE FEBRERO DE 2022

Santa Cruz de Lórica, febrero 03 de 2022.

DE: LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES-SECRETARIO DE EDUCACION

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LORICA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION DE PERSONAL ASISTENCIAL QUE REALIZARA LABORES DE CELADURIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LORICA.

Cordial saludo.

De acuerdo al asunto, me permito solicitar la relación del personal asistencial de la Institución Educativa que realizará funciones de celador y que tendrán asignadas horas extras; esto con el fin de emitir el acto administrativo de reconocimiento, para su liquidación y pago.

Favor diligenciar la siguiente tabla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ANTIGUO/NUEVO

En la columna cargo debe indicar si es celador o auxiliar de servicios generales y en la siguiente columna indicar si es antiguo o del personal que recientemente fue nombrado en periodo de prueba por el concurso de méritos.

Es preciso recordarles que de acuerdo a la normatividad vigente el máximo de horas extras que se debe asignar a cada servidor serán 50 (cincuenta) horas mes.

Agradezco enviar a más tardar el día lunes 07 de febrero de 2022, la información requerida.

Atentamente.

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Proyectó: Jáiro Mangones
Luis Lafente

Aprobó: Luis Sánchez

